

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Acuerdo de 21 de abril de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada del proyecto infraestructura de evacuación para plantas de tecnología fotovoltaica. (PP. 1871/2023).*

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, así como de conformidad con el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como en cumplimiento del apartado tercero 2.1. de la Instrucción conjunta 1/2022 de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto de instalación solar fotovoltaica PSF Camino de Indias 20. Para describir las instalaciones y justificar el cumplimiento reglamentario se tiene el proyecto básico de la ingeniería Astrom Technical Advisors, S.L., firmado por ITI Javier Martín el 28.10.2022. Las principales características se señalan a continuación:

- Promotor Arena Green Power Ren 8, S.L.U.
- Capacidad de acceso 4,99 MW.
- Parcelas 29 y 1 del polígono 14, San Juan del Puerto.
- Evacuación mediante red subterránea 33 kV RHZ1-OL 95 19/33 kV hasta SET elevadora.
- 10816 módulos bifaciales 80% 600/480 W.
- Potencia pico del campo solar 6,489 MWp.
- 2Vx26x208 seguidores.
- 416 strings.
- Estructura soporte con seguimiento a 1 eje.
- 2 inversores de 2.865 kW limitados a 2.495 kW.
- Potencia instalada, potencia máxima de inversores 4.990 kW.
- El punto de medida principal de la energía generada por la instalación se encontrará en las celdas de MT (33 kV) de la SET elevadora.
  - Ocupación planta FV 14,31 ha.
  - Presupuesto 4.579.252,90 €.
  - Refiere la salida de SET elevadora mediante línea aérea 66 kV hasta SET Onuba.
  - Refiere circuito de 66 kV con las plantas solares, «Camino de Indias 21», «Las Tres Carabelas 4», «Martín Alonso Pinzón» y «Vicente Yáñez Pinzón». Se trata de una línea de doble circuito 66 kV que evacuará la energía de las 5 plantas.

00283502

- Refiere SET elevadora 33/66 kV y línea 66 kV hasta SET Onuba ser objeto de otro proyecto.
  - Expte. AU-2093

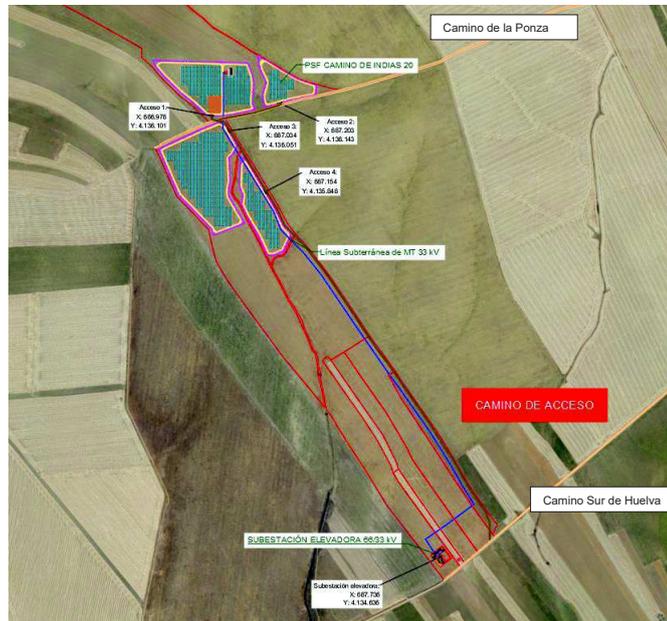
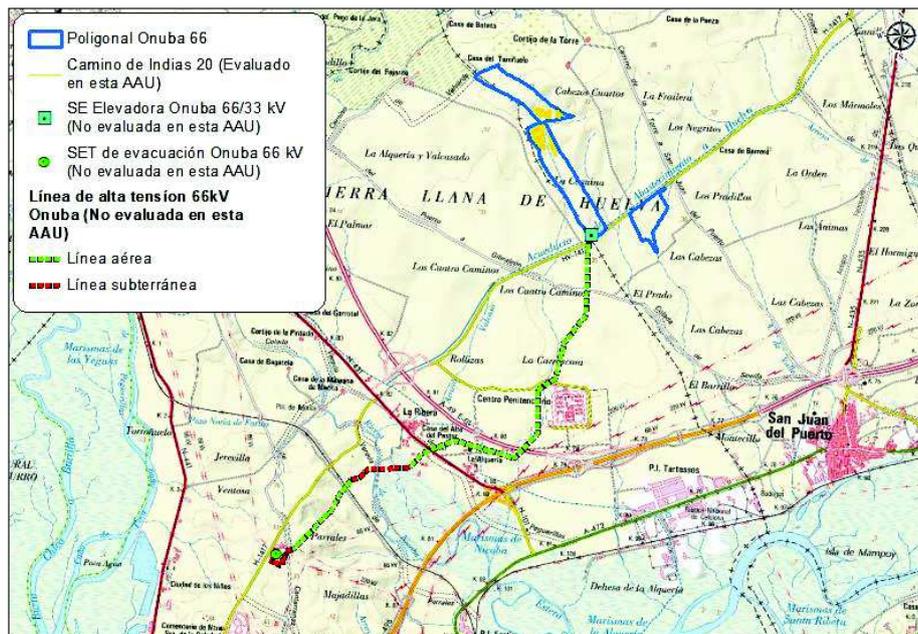


Figura 3: Accesos al Parque Solar FV.

- Entre la documentación ambiental se tiene el estudio de impacto ambiental de la empresa Agroforestal Acebo, firmado por IM Juan de Gorostidi.
  - Refiere que tanto la SET elevadora como la línea de evacuación no son objeto de este EIA.



Plano de situación Proyecto fotovoltaico. Sólo se somete a tramitación ambiental la Planta Fotovoltaica.

00283502

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 21 de abril de 2023.- La Delegada, Lucía Núñez Sánchez.